



COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 0007

CITACIÓN A 116ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 17 de abril de 2019, a las 12:00 horas, a celebrarse en la Sala de Arte CCU, ubicada en Avenida Vitacura N° 2.670, comuna de Las Condes, Santiago (la "Junta"), con el objeto de tratar las siguientes materias:

- 1.- Cuenta del Presidente.
- 2.- Aprobación de la Memoria Anual, Estados Financieros Consolidados e Informe de la Empresa de Auditoría Externa de la sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018.
- 3.- Distribución de las utilidades del ejercicio 2018 y reparto de dividendos.
- 4.- Exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de los mismos.
- 5.- Elección del Directorio.
- 6.- Determinación de la remuneración de los miembros del Directorio para el ejercicio 2019.
- 7.- Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el ejercicio 2019.
- 8.- Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Auditoría y su presupuesto para el ejercicio 2019.
- 9.- Nombramiento de: (i) Empresa de Auditoría Externa y (ii) Clasificadoras de Riesgo, para el ejercicio 2019.
- 10.- Cuenta de las actividades realizadas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2018.
- 11.- Cuenta de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 12.- Tratar cualquier otro asunto de interés social que sea de competencia de esta Junta de conformidad con la ley y los estatutos sociales.

Los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas en la Junta, incluyendo la información que fundamenta la propuesta de las Empresas de Auditoría Externa, se encuentran a disposición de los mismos en el sitio web www.ccu.cl, sección Relación con Inversionistas subsección Gobierno Corporativo, desde el día 1 de abril de 2019. Copia de los mismos podrá ser obtenida en la Gerencia de Asuntos Legales de la sociedad, ubicada en Avenida Vitacura N° 2.670, piso 25, comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas y viernes de 9:00 a 14:00 horas

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y MEMORIA ANUAL

Los Estados Financieros Consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2018, incluido el informe de la Empresa de Auditoría Externa y sus notas respectivas, se encuentran a disposición del público en las oficinas de la sociedad y han sido publicados con fecha 27 de febrero de 2019, conforme lo dispone el artículo 76 de la Ley N° 18.046, en el sitio web de la sociedad www.ccu.cl, sección Relación con Inversionistas subsección Estados Financieros.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, se informa que la sociedad ha puesto a disposición de los señores accionistas la Memoria correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, en el sitio web www.ccu.cl, sección Relación con Inversionistas subsección Memorias Anuales. En todo caso, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa, para las consultas pertinentes de los señores accionistas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Vitacura N° 2.670, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago.

DIVIDENDO DEFINITIVO N° 257

Conforme a lo acordado por el Directorio en sesión celebrada el 6 de marzo de 2019, se propondrá a la Junta antes citada, el reparto del Dividendo Definitivo N° 257, de \$358.33030 por acción de la serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 (Utilidad atribuible a propietarios de la controladora). Asimismo, se propondrá a la Junta que el dividendo antes indicado sea pagado a partir del día 29 de abril de 2019, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, el 23 de abril de 2019.

El pago se hará mediante vale vista nominativo a través de cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones ("BCI") a lo largo de todo el país, en horario de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. Sólo para aquellos accionistas que lo hayan solicitado con anterioridad por escrito al Departamento de Acciones de la sociedad ("DCV Registros S.A."), se les depositará en su cuenta corriente bancaria o de ahorro, o en su caso, se les enviará vale vista o cheque nominativo por correo certificado al domicilio indicado en dicha comunicación. Transcurridos 90 días desde la fecha de inicio del pago del dividendo, esto es, a partir del 29 de julio de 2019, los accionistas o sus mandatarios deberán retirar el dividendo correspondiente en el Departamento de Acciones de la sociedad, ubicado en calle Huérfanos N° 770, piso 22, comuna de Santiago, de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas y viernes de 9:00 a 16:00 horas, debiendo al momento de proceder a dicho retiro, identificarse con su respectiva cédula de identidad, exhibir el poder en los casos que corresponda y firmar los recibos, comprobantes y registros que la sociedad requiera con dicho objetivo. El pago en este caso será siempre mediante cheque nominativo.

El aviso en que se precisa a qué accionistas corresponde este dividendo se publicará el día 22 de abril de 2019 en el diario El Mercurio.

ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

La lista de candidatos al cargo de director de la sociedad que acepten su nominación y declaren no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, junto con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato que hasta ese momento haya provisto dicha información a la sociedad, será puesta en conocimiento de los accionistas mediante publicación en el sitio web www.ccu.cl sección Relación con Inversionistas subsección Gobierno Corporativo, con al menos dos días de anticipación a la Junta. En todo caso, el listado actualizado será puesto a disposición de los accionistas al inicio de la misma.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél en que se celebrará la Junta, esto es, el 11 de abril de 2019.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se celebre la Junta, hasta el momento mismo de su iniciación.

EL PRESIDENTE



**JUNTAS DE ACCIONISTAS
BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES**

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Directorio, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas de BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES para el día miércoles 3 de abril de 2019, a las 9:00 horas y a continuación de ella, en la misma fecha, cítese a Junta Extraordinaria de Accionistas. Estas asambleas se celebrarán en el Edificio Corporativo del Banco, ubicado en Avenida El Golf 125, piso -1, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

Junta Ordinaria de Accionistas

- a) Someter a su consideración la Memoria, el Balance, los Estados Financieros, sus notas y el informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comercial comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.
- b) Pronunciarse sobre la distribución de la suma de \$135.892.980.000, con cargo a la utilidad líquida del ejercicio 2018, mediante el pago de un dividendo en dinero de \$1.000 por acción entre el total de las 135.892.980 acciones emitidas, suscritas y pagadas, y aprobar el destino del saldo restante de las utilidades.
- c) Elegir a los Directores de la sociedad para los próximos 3 años.
- d) Fijar las remuneraciones de los Directores a contar de abril de 2019.
- e) Fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus Asesores.
- f) Designar auditores externos
- g) Designar clasificadores privados de riesgo.
- h) Información del Comité de Directores respecto de sus actividades desarrolladas el año 2018, su gestión anual y los gastos incurridos durante el año, incluidos los de sus asesores, y de las propuestas del Comité de Directores que no hubieren sido acogidas por el Directorio.
- i) Información sobre operaciones relacionadas prevista en la Ley sobre Sociedades Anónimas
- j) Designación de periódico para publicaciones legales.
- k) Tratar las demás materias propias de esta clase de juntas.

Los Estados Financieros Consolidados del Banco con su Sucursal en Miami y con sus sociedades filiales, fueron publicados en el Diario Financiero con fecha 1° de febrero de 2019 y además, se encuentran a disposición de los interesados en el sitio www.bci.cl.

Junta Extraordinaria de Accionistas

- a) Reconocer el menor valor obtenido en la colocación de las 9.657.930 acciones de pago correspondientes al aumento de capital aprobado en julio de 2018, por \$28.733.332.750.
- b) Aumentar el capital del Banco de la siguiente forma:
 - i. Capitalizando la suma de \$259.900.910.890 mediante la emisión de acciones liberadas de pago, con cargo a parte de las utilidades del ejercicio 2018 que en la junta ordinaria se haya acordado destinar al fondo de reserva provenientes de utilidades; y
 - ii. Capitalizando los fondos de reserva existentes hasta por el monto de \$15.959, sin emisión de acciones liberadas de pago.
- c) Modificar los estatutos sociales con el objeto de ajustarlos a los acuerdos que se adopten; y
- d) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para legalizar y hacer efectivas las reformas estatutarias antes señaladas.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación en las Juntas Ordinaria y Extraordinaria, podrán ser solicitados por los señores accionistas a la Gerencia General de BCI, Avenida El Golf N° 125, sin perjuicio que se encontrarán disponibles en el sitio web institucional <https://www.bci.cl/investor-relations>

Participación en las Juntas: Tendrán derecho a participar en las Juntas Ordinaria y Extraordinaria citadas anteriormente, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración, es decir, a la medianoche del día 28 de marzo de 2019.

Asimismo, tendrán derecho a percibir el dividendo propuesto en la Junta Ordinaria los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con igual fecha. Si el dividendo es aprobado, se pagará a los accionistas a continuación de las Juntas, en cualquier sucursal BCI, o mediante abono en la cuenta que los accionistas hayan instruido previamente.

Los poderes que otorguen los accionistas para hacerse representar en las Juntas, serán recibidos hasta la hora en que deban iniciarse estas asambleas.

EL PRESIDENTE

Santiago, 1° de abril de 2019